


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO CERTIFICACION DE IMPACTO FISCAL</p>	Código: PR-M1-P2-08
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 6

1. OBJETIVO:

Determinar el procedimiento de análisis, evaluación y certificación del Impacto Fiscal de un proyecto de ordenanza que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios.

2. ALCANCE:

Inicia con el requerimiento de las entidades descentralizadas o dependencias del nivel central, proponentes del proyecto de ordenanza y termina con la expedición y firma del Certificado de Impacto Fiscal.

3. RESPONSABLES:

En la elaboración del documento el subdirector (a) de Presupuesto y Finanzas Públicas, y la aprobación y firma del documento por parte del director (a) del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

4. DEFINICIONES Y TERMINOS:

CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL: Documento mediante el cual se certifica, si en un determinado proyecto de ordenanza que ordene gastos o beneficios tributarios, genera un costo fiscal para el ente territorial.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP): Es un instrumento de referencia con perspectiva a 10 años, para la definición de las políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de las entidades territoriales y para soportar la toma de decisiones en la elaboración de los presupuestos anuales.

Se presentará anualmente como un documento a título informativo a la Asamblea en la fecha fijada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad territorial para la presentación del proyecto de presupuesto.

PROYECTO DE ORDENANZA: Documento previo para ser sometido a estudio, discusión y aprobación por parte de la Asamblea Departamental, una vez se aprueba se constituye en un acto administrativo denominado ORDENANZA DEPARTAMENTAL.

VIGENCIA FUTURA: La vigencia futura es una autorización de gasto para Vigencias Fiscales posteriores a la presente, que tiene como objetivo asegurar la existencia de apropiación en presupuestos posteriores que amparen compromisos previamente adquiridos y permitan su ejecución.

Es ordinaria cuando tiene apropiación en la vigencia en curso y es excepcional cuando no tiene apropiación en la vigencia en curso, la vigencia futura ordinaria puede ser tanto para funcionamiento como para inversión, mientras que la vigencia futura excepcional es sólo para inversión en sectores específicos.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): Documento de gestión financiera y presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, que permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO CERTIFICACION DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-08
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 6

BENEFICIOS TRIBUTARIOS: Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos **tributarios** especiales que implican una reducción en las obligaciones **tributarias** para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado.

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Inicio		
2.	Elaborar la solicitud de expedición del Certificado de Impacto Fiscal, mediante comunicado oficial, anexando los soportes requeridos (Proyecto de Ordenanza y Exposición de Motivos).	Ordenador del gasto dependencia solicitante de nivel central y descentralizado.	Comunicado Oficial
3.	Radicar la solicitud correspondiente en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, en las fechas y horarios establecidos.	Auxiliar área Administrativa dependencia solicitante	Libro radicador de documentos actualizado.
4.	Revisar que la solicitud esté debidamente diligenciada y acompañada de los soportes requeridos.	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	N/A
5.	Analizar la información suministrada para identificar si existe o no un impacto fiscal.	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	N/A
6.	Expedir Certificado de Impacto Fiscal en el Formato FO-M1-P2-27.	Profesional Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Certificado de Impacto Fiscal en Formato FO-M1-P2-27
7.	Revisión y aprobación del Certificado de Impacto Fiscal	Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas.	N/A

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO CERTIFICACION DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-08
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 6


PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
8.	Aprobar y firmar Certificado de Impacto Fiscal.	Director (a) Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	N/A
9.	Entregar a la dependencia gestora el original del Certificado de Impacto Fiscal debidamente firmado.	Auxiliar Administrativo Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Copia firmada del Certificado de Impacto Fiscal.
10.	Archivar copia del Certificado recibido por el funcionario de la dependencia gestora.	Auxiliar Administrativo Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Copia del Certificado Archivado.
11.	Fin		

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- Aspectos generales del proceso Presupuestal Colombiano. MHCP
- Constitución Nacional. Artículo 353.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016.
- Ley 819 del 9 de julio de 2003

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO-M1-P2-27	Solicitud de ajuste de valor de CDP.	Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas.	Archivo de gestión.				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO CERTIFICACION DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-08
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 6

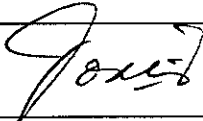

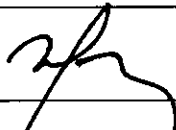
8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Creación del procedimiento por inexistencia.	
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – proceso de certificación en calidad.	

9. ANEXOS:

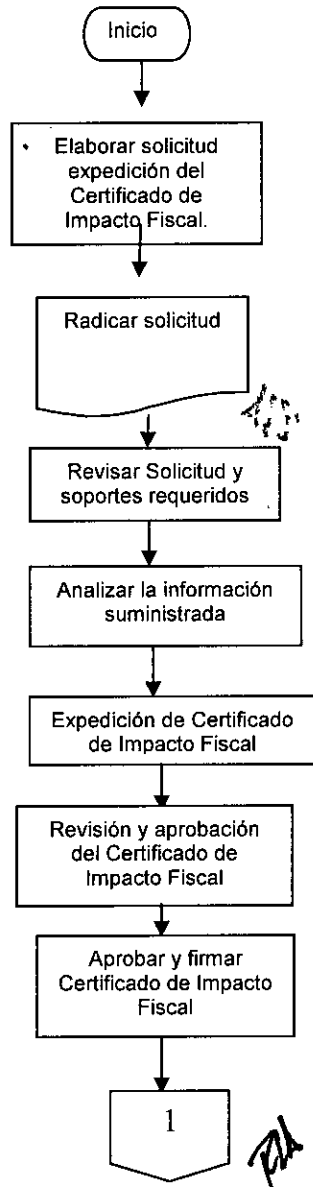
- Anexo No. 1 Diagrama de Flujo

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN: N/A

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Doris Rivera Muñoz Cargo: Profesional Especializado (E) Firma:  Fecha: 01/08/2018	Nombre: Maria Victoria Machado Anaya Rubén Alonso Arteaga Ortégón Cargo: Directora Dpto. Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas Firma:   Fecha: 08/08/2018	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 006 Fecha: 15/08/2018

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO CERTIFICACION DE IMPACTO FISCAL</p>	Código: PR-M1-P2-08
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 5 de 6

**ANEXO No. 1
FLUJOGRAMA PR-M1-P2-08 V01
Certificación Impacto Fiscal**





**PROCEDIMIENTO
CERTIFICACION DE IMPACTO
FISCAL**

23

